

TRANSCRIBIR



Resolución Jefatural

Nº 125-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima, 24 ENE. 2014

Visto, el expediente Nº 082151-2013 en un total de (05) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 2340-2013-ED de fecha 19 de junio del 2013, se aprueba el rol de vacaciones 2013 a favor de los trabajadores con Contrato Administrativo de Servicios (CAS), entre otros de **Felix Eduardo Huayta Gonzalez**, quien presta servicios en la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación del Ministerio de Educación;

Que, mediante Memorándum Nº 011-2014-MINEDU/VMGI/OAAE-UCG, el Jefe de la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación, solicita por necesidad del servicio, la reprogramación de las vacaciones de **Felix Eduardo Huayta Gonzalez**; siendo procedente expedir la presente resolución en la forma que se indica en la parte resolutoria; y,

De conformidad con el Decreto Ley Nº 25762, modificado por Ley Nº 26510 y el Decreto Supremo Nº 006-2012-ED.

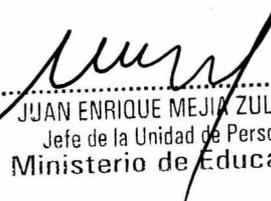
SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar la Resolución Jefatural Nº 2340-2013-ED de fecha 19/06/2013, sólo en lo que respecta a la vigencia de las vacaciones del trabajador con Contrato Administrativo de Servicios que a continuación se indica, quedando redactada en la forma que se detalla:

Nº	Código Modular	Apellidos y Nombres	Vigencia
OFICINA DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN			
001	1026609795	HUAYTA GONZALEZ, FELIX EDUARDO	Del 11/07/2013 al 25/07/2013 (15 días) Del 20/01/2014 al 03/02/2014 (15 días)

Regístrese y comuníquese,




JUAN ENRIQUE MEJIA ZULOETA
Jefe de la Unidad de Personal
Ministerio de Educación